



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL SECTOR TURÍSTICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0021]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0044, relativa a criterios sobre las medidas adoptadas en el sector turístico, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0021, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 8 de junio de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0021]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 44, relativa a criterios sobre las medidas adoptadas en el sector turístico,

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Proceder al pago efectivo de las ayudas directas previstas en el Plan de Choque aprobado por el Gobierno de Cantabria el 2 de mayo de 2020, en lo referente a las empresas del sector turístico afectadas por la parada forzosa motivada por la pandemia del COVID-19, en el menor plazo posible, y siempre antes del 31 de julio de 2020.

2.- Instar al Gobierno de España a extender hasta el 31 de diciembre el pago de los ERTE's dentro del tejido productivo del sector del turismo, flexibilizando su aplicación para permitir la apertura reordenada de las empresas en función de las necesidades propias del negocio, evitando así que esos ERTE's se conviertan en ERE's definitivos.

3.- Instar al Gobierno de España a recuperar y extender la tarifa plana para autónomos de 50 € para el sector del turismo.

4.- Presentar antes del 31 de julio de 2020 ante el Parlamento de Cantabria un completo Plan de Reconstrucción del Sector del Turismo en la región que incluya, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Ayudas directas a las empresas del sector, por un importe suficiente para permitir la recuperación del mismo, que palle las pérdidas causadas y que permita acometer las modificaciones que se les exijan en las instalaciones desde el punto de vista sanitario.

b) Ayudas al fomento del empleo en el sector turístico, tan castigado por la crisis, que permitan recuperar un mercado laboral en serio riesgo de colapsar.

c) Establecimiento de un Plan de Promoción de Cantabria, detallado, con presupuesto, consensado con el sector, que permita llegar a todos aquellos turistas que puedan permitir una mejor recuperación de un tejido productivo esencial para nuestra comunidad autónoma.

d) Plan plurianual de inversiones que permitan actualizar y mejorar los potenciales atractivos turísticos de Cantabria y crear otros nuevos que fomenten la atracción de turistas.

5.- Presentar antes del 30 de junio de 2020 ante el Parlamento de Cantabria un Plan para el Turismo Extranjero, con las medidas que permitan que nuestra comunidad autónoma sea un destino seguro, permitiendo al mismo tiempo una circulación de personas con las garantías sanitarias necesarias que refuercen los ingresos de un sector muy dañado.

Este Plan debe contener también las medidas dispuestas con las compañías aéreas y marítimas que trabajan desde el Aeropuerto Seve Ballesteros y el Puerto de Santander para permitir su funcionamiento de forma adecuada.

En Santander, a 3 de junio de 2020.

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."